

RIO GALLEGOS, 15 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.485/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 11 al 19 de junio de 2011, a fin de asistir al Congreso Latinoamericano de Malacología que se realizará en el Centro Nacional Patagónico en la ciudad de Puerto Madryn;

QUE en tal ocasión presentará los resultados del proyecto de investigación 29/A 227 que dirige;

QUE a Fs. 05 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 I con goce de haberes – Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

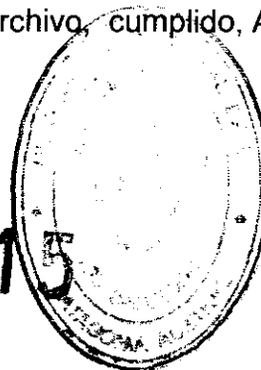
ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios a la Dra. Zulma LIZARRALDE (C.U.I.L. N° 27-13160491-8), en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y en el cargo interino de Profesora Adjunta Dedicación Parcial que posee en el Area: Producción de Recursos Naturales Orientación: Acuicultura, entre los días 11 al 19 de junio de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

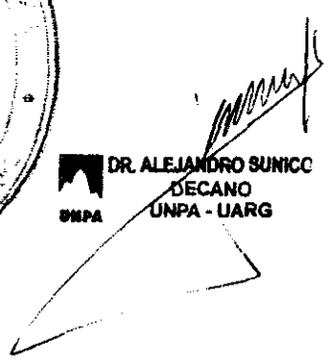
ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

315




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG